



Navantia

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN:

**ADQUISICIÓN DEPOSITOS AGUAS OLEOSAS
NAVANTIA SAN FERNANDO**



Navantia

INFORMACIÓN CLASIFICADA POR NAVANTIA

CONFIDENCIAL COMERCIAL

ESTE DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE SON PROPIEDAD DE NAVANTIA. NO PUEDE SER REPRODUCIDO PARCIAL O TOTALMENTE NI DIVULGADO A TERCEROS SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE NAVANTIA. UNA VEZ FINALIZADA LA RAZÓN DE SU TRANSFERENCIA, DEBERÁ SER DEVUELTO A NAVANTIA O DESTRUIDO.

COMMERCIAL IN CONFIDENCE

THIS DOCUMENT AND THE INFORMATION HEREIN IS PROPERTY OF NAVANTIA. IT CANNOT BE PARTIALLY OR TOTALLY REPRODUCED NOR DISCLOSED TO THIRD PARTIES WITHOUT WRITTEN PERMISSION FROM NAVANTIA. ONCE THE REASON FOR WHICH IT WAS TRANSFERRED IS OVER, IT MUST BE RETURNED TO NAVANTIA OR DESTROYED.

PROYECTO:	ADQUISICIÓN DEPOSITOS AGUAS OLEOSAS NAVANTIA SAN FERNANDO
-----------	--

REDACTADO POR:
Departamento de Pruebas, Sección Pruebas Mecánicas

REVISADO POR:
Inversiones, Oficina Técnica y Seguimiento Económico

REVISADO Y APROBADO POR:
Gestión Industrial

Índice

1. Alcance	4
1.1. Ámbito de aplicación.....	4
1.2. Antecedentes.....	5
1.3. Descripción Técnica.....	5
1.3.1. Trabajos a realizar.....	5
1.4. Descripción.....	6
1.4.1. Plazo de Ejecución.....	6
2. Condiciones Generales de Ejecución	7
2.1. Consideraciones previas.....	7
2.1.1. Requisitos.....	7
2.1.2. Suministro.....	7
2.2. Normativa legal vigente.....	7

1. Alcance

La presente Especificación Técnica de Contratación (ETC) tiene por objeto la adquisición de 4 depósitos de aguas oleosas para el centro de trabajo de Navantia San Fernando.

El alcance abarcará todos los trabajos correspondientes de **suministro**.



Ilustración 1: Astillero Navantia San Fernando

1.1. **Ámbito de aplicación**

La presente ETC se encuentra dentro del ámbito del centro de trabajo de:

- UP San Fernando

1.2. Antecedentes

Actualmente disponemos en Producción del Astillero de San Fernando 3 depósitos de 9000 L de capacidad que necesitan reparación, al margen de estos 3 necesitaríamos adquirir 4 nuevos.



Ilustración 2: Ubicación Muelle de Armamento.

1.3. Descripción Técnica

El objeto de esta especificación técnica es la adquisición de 4 depósitos aguas oleosas para su uso en el muelle de Armamento, ubicado en Navantia San Fernando.

1.3.1. Trabajos a realizar

Los trabajos a realizar comprenden las siguientes actividades:

- **Suministro de CUATRO (4) Depósitos de aguas oleosas marca comercial Emiliana Serbetoi o similar**
- Características del equipo

Depósito gasoil 9000L con
CAPACIDAD DEL TANQUE LT.9000 CUBETO A 100%

TRATAMIENTO INTERNO EPOXICO ANTI-CORROSIVO.
Ref. GETANK9B 100%



1.4. Descripción

Los equipos se deberán entregar en sus respectivos centros con la correspondiente documentación; Declaración de conformidad, Certificado de calibración, manuales de uso, instrucciones de mantenimiento, así como de cualquier información necesaria en el caso que proceda.

No se considerará la ejecución de las actividades indicadas en la presente ETC como finalizadas hasta realizarse de manera exitosa las pruebas de funcionamiento de los sistemas o equipos con protocolo de pruebas acordado por suministrador, instalador y propiedad.

Será responsabilidad de la empresa subcontratada llevar un registro histórico competente con los trabajos realizados que puedan estar disponibles y usados en cualquier momento para la resolución de problemas, tanto in situ como en el futuro. El documento se entregará a Navantia al finalizar los trabajos.

La empresa adjudicataria será responsable de la calidad técnica de los trabajos que se desarrollen y de las prestaciones y servicios que realice, así como de las consecuencias que se deduzcan para Navantia o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

Por tanto, todo lo que no se declare en la fase de oferta quedará a cuenta de la empresa adjudicataria.

1.4.1. *Plazo de Ejecución*

El plazo máximo de ejecución de los trabajos, desde la fecha de entrada en vigor del contrato/pedido, incluyendo el periodo de acopio de materiales es de **TRES (3) MESES**.

2. Condiciones Generales de Ejecución

2.1. Consideraciones previas

2.1.1. Requisitos

Los elementos de elevación o grúas necesarios para la realización de los trabajos serán proporcionados por la empresa adjudicataria.

Se cumplirá en todo comentario con la normativa vigente para este tipo de instalaciones.

Se realizarán previo a la realización de los trabajos los correspondientes Permisos de Trabajo Especiales (PTE), así como las correspondientes reuniones de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE).

Antes de comenzar con la instalación se entregará una copia de la documentación para su aprobación.

A la finalización de los trabajos se realizarán las correspondientes pruebas de funcionamiento; estas pruebas las realizará un operador de Navantia y en ella se cumplimentarán una serie de requisitos de funcionamiento. Se deberá elaborar un protocolo de pruebas para la recepción de los trabajos y todos los apartados de este protocolo de pruebas deberán estar aceptados por Navantia.

2.1.2. Suministro

El suministro hasta las instalaciones de NAVANTIA se realizará a riesgo y ventura del ADJUDICATARIO

El ADJUDICATARIO será responsable de la calidad técnica de los suministros, prestaciones y servicios que implique el propio suministro que realice, así como de las consecuencias que se deduzcan para NAVANTIA o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

Se deberá así mismo suministrar la totalidad de los materiales necesarios para la realización de esta especificación técnica, así como todos los elementos auxiliares necesarios, tales como elementos de elevación, equipos y herramientas necesarias, empresas especializadas, etc.

2.2. Normativa legal vigente

La empresa Adjudicataria será la única responsable de que todo el personal adscrito al presente servicio cumpla con toda la normativa interna de Navantia y Normativa de aplicación. El personal deberá estar provisto de todos EPI's necesarios para garantizar la seguridad de los trabajadores y cumplimiento de la normativa.

Todos los residuos generados durante la ejecución de los mantenimientos serán recogidos, clasificados y depositados en los lugares habilitados para ello.

La empresa CONTRATISTA deberá de nombrar un recurso preventivo cualificado en cada una de las operaciones de los trabajos objeto de la presente especificación técnica.

La empresa CONTRATISTA deberá de presentar una lista actualizada de trabajadores cualificados, trabajadores autorizados y listado de material apropiado para los trabajos objeto de la presente especificación técnica.

El herramental y equipos de protección individual será el acorde con los trabajos que se están desarrollando y siempre conforme a la nueva Directiva de Maquinas CE/42/2006, además del RD. 223/2008 y cualquier otra de aplicación.